



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 96 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados que han superado el primer ejercicio, con expresión de la calificación obtenida, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante la Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017.- La Secretaria del Tribunal Calificador, Beatriz Cuadrado de la Corte.